

1867.

hermano de Maximiliano, aparentando temores que no podían tener en realidad ni él ni sus colegas.

A pesar de que, según decía el Barón, obraba por el parecer de éstos, el Sr. Magnus, ministro de Prusia, le ofreció al Sr. Sánchez-Navarro, sin que éste lo solicitara, que guardaría lo que se le enviara perteneciente al Emperador: le envió el Sr. Sánchez-Navarro lo que le pareció más importante, y también lo verificó el padre Fischer con algunas cajas. Pero se arrepintió el Sr. Magnus: á los pocos días de tener en su casa los efectos del Emperador, se presentó en la del Sr. Sánchez-Navarro, diciéndole que no podía guardarlos más tiempo; que le vigilaban mucho los republicanos, estando pendientes de quién entraba y salía en su casa; y que si no mandaba por el depósito, se vería en la necesidad de ponerlo en la calle, para no exponerse él ni comprometer á su Gobierno. Lo mismo le dijo al padre Fischer.

¹⁷ Pide recursos el Emperador á Sánchez-Navarro. — Dificultades para enviárselos. — Se le envían con el Sr. Magnus. Cómo cumplió éste con el encargo.

Después de haber llegado á manos del Sr. Sánchez-Navarro la carta de Maximiliano de veintiuno de Marzo, recibió otras de S. M. y en todas ellas le decía que no tenía dinero para sus gastos personales más precisos, y que padecía escaseces. El Sr. Sánchez-Navarro lo hacía presente al Ministro de Hacienda, de quien nada recibió, ni habría sido posible enviarle fondos á S. M. aunque los hubiera dado el Ministro, porque no había medio de hacerlo en metálico por el sitio, ni en libranzas, por estar cortadas las relaciones entre las dos plazas; pero la salida de los defensores de Maximiliano presentó una oportunidad para mandar recursos á S. M. por medio del Sr. Magnus, que iba con aquellos Señores. Se dirigió á él el Sr. Sánchez-Navarro; contestó el Sr. Magnus que, con tal de que no fuera en metálico, llevaría los fondos con mucho gusto: le entregó el Sr. Sánchez-Navarro diez mil pesos, en billetes

1867.

del banco que había en Méjico con el nombre de «Londres y Sud-América,» cuya suma era del peculio particular del remitente, y la única de que podía disponer en aquellos angustiosos momentos. Habiéndole llamado la atención al Sr. Sánchez-Navarro, después de los fusilamientos de Querétaro, que se dijera en el público que el Emperador había padecido escaseces en su prisión, se dirigió al Sr. Magnus: éste le manifestó que no había entregado los billetes á S. M.; que era muy expuesto hablar del asunto en los momentos en que se estaba dirigiendo á él el Sr. Sánchez-Navarro; que como ambos tenían que venir á Europa, en esta parte del mundo arreglarían el asunto. Así cumplió con su comisión el Sr. Magnus.

Este diplomático y los defensores de Maximiliano llegaron á Querétaro en la noche del cuatro de Junio. Otro defensor del Emperador era el licenciado Don Jesús María Vázquez, distinguido abogado de Querétaro. El cinco tuvieron la primera entrevista con el augusto prisionero.

No entraré en todos los detalles de esta célebre causa, porque han circulado un *Memorandum* y la defensa de los abogados de Maximiliano, publicados por estos Señores que no se condujeron sólo como unos defensores de conciencia, sino como leales y sinceros amigos, distinguiéndose particularmente Riva-Palacio, que dió pruebas patentes de su gratitud al infortunado Maximiliano, por la excepción que S. M. había hecho en favor de su hijo del funesto decreto de tres de Octubre.

El quince le envió el Emperador á la Sra. Doña María de la Concepción Lombardo, esposa del general Miramon, el siguiente documento para la Emperatriz, ó para presentarla á la familia real de Bélgica, si, como creía el Emperador, hubiera fallecido S. M.:

Llegan á Querétaro R.-Palacio, M. de la Torre, Ortega y Magnus.

El proceso de Maximiliano.— Conducta digna de sus cuatro defensores.— Gratitud de Riva-Palacio.

Documento de Maximiliano, recomendando la Señora de Miramon á la Emperatriz y á la familia real de Bélgica.

1867.

«No pudiendo prever los acontecimientos en la situación en que me encuentro, quiero hacer constar que mi más vivo deseo es que, en el caso de que seamos fusilados el general Miramon y yo, se encargue mi esposa la emperatriz Carlota de la Señora de Miramon y de sus pequeños hijos, para manifestar de esta manera mi reconocimiento á dicho general, y recompensarle por su fidelidad durante todo el tiempo que ha estado á mi lado, y para probarle la grande amistad que conservo para él en el fondo de mi corazón.»

Condennacion de Maximiliano, Mejía y Miramon. — Solicitud de indulto en favor del primero. — Lo niega el Gobierno.

Condennados á la última pena el Emperador, Mejía y Miramon, pidieron indulto para S. M. sus defensores, en los términos siguientes: «Ciudadano Presidente: Mariano Riva-Palacio y Rafael Martinez de la Torre, al ciudadano Presidente de la República, con el debido respeto, exponemos: que el fallo del Consejo de Guerra ha sido confirmado por el General en jefe, imponiendo la pena capital al príncipe Fernando Maximiliano. Por última vez debemos molestar al Supremo Magistrado de la nación, pidiéndole hoy clemencia para nuestro defendido. El fallo de los tribunales que han conocido de esta causa es ya un hecho, y ante este acontecimiento omiten los defensores hacer nuevas observaciones á la ley, para implorar sólo la gracia del indulto.

»Cuanto hemos expuesto en nuestros anteriores ocurso, se ofrece tomarlo en consideracion por el ciudadano Presidente, y á nosotros sólo nos toca protestar: que, amantes de la libertad, estimamos como uno de nuestros mayores bienes exponer con verdad cuanto puede ser útil á la nación. La vida de Maximiliano no será motivo jamás de trastorno interior en el país, y puede elevar á Méjico, moral y positivamente, en el exterior. Su muerte entraña un grave germen de mal, porque, para la discordia civil, es un punto de partida

1867.

que comienza con sangre, y no se sabe su término; en cuanto al exterior, significa el aislamiento de Europa y un motivo de sentimiento para la nación vecina. ¡Sombrío cuadro de un futuro que no quisiéramos profetizar! No hablaremos ya de consideracion alguna de orden público. Al recto espíritu del ciudadano Presidente no puede ocultársele cuánto puede pesar este perdón en un partido vencido, que ve en las manos de este Supremo Magistrado el poder de la salvacion pública.

»No es posible que el corazón del Ciudadano que más ha luchado por los filantrópicos principios de la libertad, quiera amargar la existencia de las familias con una pena que reduce á la nada al reo de la ley. Esa nada en que se resuelve la muerte, es una negra sombra de la existencia cuando se pierde en el patíbulo por un delito político; pero esa sombra que no se ve al ejecutar á un reo á nombre de la justicia política, la historia nos refiere que, muchas veces, al través del tiempo que corre, ha conmovido el corazón de quien enérgico creyera que llenaba un deber que impone la ley.

»Buen padre de familia el ciudadano Presidente, y educada ésta en los sentimientos que repugnan el horrible espectáculo de la sangre que se derrama por delitos políticos, puede creer que, si escuchara la voz de sus apreciables hijos y digna esposa, le pedirían, á nombre de la respetable madre de Maximiliano y de la desventurada princesa Carlota, la vida de este Príncipe desgraciado, que, al iniciarse en la política de nuestra patria infortunada, cayó en ese abismo sin fondo ni luz que crian las disensiones civiles. ¡Pobre madre! ¡Qué distante estará de tener á su hijo al borde del sepulcro, si ántes no lo salva el ciudadano Presidente, abriendo las puertas á su corazón generoso, que debe ser el reflejo del pueblo que gobierna!

1867.

»Ese sentimiento puede estar hoy dominado por esa terrible presion de una exigencia, mal calificada por algunos de patriótica; pero ese mismo sentimiento debe ser superior á un extravío, de que vendría muy pronto un cordial arrepentimiento. Que piensen con el ciudadano Presidente los que sean llamados á votar en este indulto, cuál sería la súplica de las personas de su familia si estuvieran en esta ciudad, y estamos seguros del perdon que imploramos. Al otorgarlo, el ciudadano Presidente habrá satisfecho una inspiracion de su propia conciencia, y habrá sido digno intérprete de los sentimientos de la República.

»Todo lo esperamos de su corazon generoso, pidiéndole se sirva otorgar el indulto, dictando luégo sus órdenes para que se suspenda la ejecucion, á fin de evitar que la más pequeña dilacion en el despacho de este recurso lo hiciera ineficaz porque llegase fuera de tiempo.

«San Luis Potosí, Junio dieciseis de 1867.—*Mariano Riva-Palacio.—Rafael Martínez de la Torre.*»

El Gobierno republicano les dió la contestacion siguiente: «Secretaría de Estado y del despacho de Guerra y Marina.—Seccion 1.^a—Al ocurso presentado por VV., con fecha de hoy, al ciudadano Presidente de la República, solicitando se conceda la gracia de indulto á Fernando Maximiliano de Hapsburgo, que ha sido sentenciado en Querétaro por el Consejo de Guerra que lo juzgó, á sufrir la última pena, ha recaido el acuerdo siguiente:

«Examinadas con todo el detenimiento que requiere la gravedad del caso, esta solicitud de indulto y las demás que se han presentado con igual objeto, el ciudadano Presidente de la República se ha servido acordar: que no puede accederse á ellas, por oponerse á este acto de clemencia las más graves consideraciones

1867

»de justicia y de necesidad de asegurar la paz de la nacion.»

»Y lo comunico á VV. para su conocimiento, y como resultado de su ocurso citado.

»San Luis Potosí, Junio dieciseis de 1867.—*Mejía.*»

El mismo dia (dieciseis) escribió el general Miramon la carta siguiente á su defensor, el Sr. D. Ignacio Jáuregui:

«Querido Licenciado y amigo: Agradecido á V. por todo el empeño que ha tomado por salvarme, y no pudiendo darle las gracias personalmente, se las doy por medio de la presente. Ruego á V. que defienda como hasta aqui mi honra; yo no he sido traidor: á haberlo sido, la dominacion extranjera duraría todavía, porque mi espada la habría sostenido: pero he amado mucho á mi patria para entregarla al yugo extranjero.—Quiero hablar á V. de Tacubaya: tal vez verá V. una orden mia para fusilar; pero ésto era á los oficiales míos, y nunca á los médicos y mucho menos á los paisanos. En este momento, que me dispongo para comparecer ante Dios, hago á V. esta declaracion.—Adios, Licenciado: repito á V. que defienda mi nombre, y reciba en ésta el agradecimiento de su servidor y amigo.»

El diecisiete llegaron á San Luis de Potosí los defensores de Mejía y Miramon á solicitar el indulto de sus clientes: eran portadores de un memorial firmado por todas las Señoras de Querétaro, sin excepcion de partidos, pidiendo la misma gracia que los defensores, para los tres ilustres sentenciados. Las Señoras de San Luis, y con ellas la Princesa de Salm-Salm, que se distinguió por sus esfuerzos en salvar al Emperador con quien estaba prisionero el Príncipe, su valiente esposo, dirigieron otro memorial al Presidente de la República.

Carta del general Miramon á su defensor.—Explicacion sobre lo que dice en la última parte.

Solicitan indultos los defensores de Mejía y de Miramon; y las Señoras de Querétaro y San Luis para los tres prisioneros.—La Princesa de Salm-Salm.—Detalles que refiere esta señora.

1867.

La Princesa dice lo siguiente en unos *Apuntes* que ha publicado: «Eran las ocho de la noche cuando fui á ver al Sr. Juárez, quien me recibió al momento: estaba muy pálido y parecía padecer mucho. Con labios temblorosos imploré la vida del Emperador, ó á lo ménos una suspension de la ejecucion. El Presidente dijo: «que no podía conceder ninguna suspension, para no »prolongar la agonía del Emperador, quien debía morir »en la mañana del dia siguiente.»

«Al oír estas palabras terribles, no pude dominar mi dolor: temblando y sollozando caí de rodillas: rogaba con ardientes palabras que provenían del corazón y que en este momento no recuerdo.

»El Presidente hizo esfuerzos para alzarme; mas abracé sus rodillas y no quise levantarme, hasta que me concediera la vida del Emperador; pensé que debía ganársela luchando. Ví que el Presidente estaba conmovido: tanto él como el Sr. Iglesias, tenían los ojos humedecidos de lágrimas. Me dijo con voz bajo y triste: «Me causa verdadero dolor, Señora, el verla á V. de »rodillas; mas aunque todos los Reyes y todas las Reinas estuviesen en vuestro lugar, no podría perdonar »le la vida: no soy yo quien se la quito, son el pueblo »y la ley los que piden su muerte; si yo no hiciese la »voluntad del pueblo, entónces éste le quitaría la vida »á él, y áun pediría la mia tambien...»

»En la antesala encontré á más de doscientas Señoras de San Luis, que venían igualmente á implorar clemencia para los tres sentenciados: fueron introducidas, *pero sus ruegos no tuvieron mejor éxito que los míos.*» «Más tarde, vino la Señora de Miramon, conduciendo de la mano á sus dos hijitos. El presidente no pudo rehusar el recibirla: el Sr. Iglesias me contó, que había sido una escena conmovedora cuando la pobre mujer y sus pequeños hijos inocentes, tartamudeando,

1867.

imploraban la vida de su esposo y padre. «El Presidente,» me dijo, «padecía sobremanera en aquel momento, viéndose en la dura y cruel necesidad de mandar quitar la vida á un hombre tan noble como Maximiliano, y á dos hermanos; mas no se podía proceder »de otro modo.»

El Emperador dirigió la carta siguiente el diecisiete á los «Señores Generales y Comandantes de Cuerpo prisioneros en esta ciudad.

Carta del Emperador á sus Generales y Jefes.—Contestacion de algunos e estos.

»En este momento solemne os envío estas pocas líneas como expresion de mi gratitud por la lealtad con que me habeis servido, y de la estimacion sincera de que os asegura vuestro afectísimo, *Maximiliano.*»

«El dia diecisiete,» dice el doctor Basch, «pasó con alas de plomo. Los minutos seguían á los minutos, era una eternidad, y el anuncio de salvacion tan suspirado no llegaba. Llegó la noche sin que apareciese figura humana con una noticia cualquiera, buena ó mala. El Emperador durmió tranquilamente toda la noche; vino la mañana del dieciocho, y el Gobierno de S. Luis de Potosí continuaba sin dar señales de vida. Vázquez trajo la respuesta de los Generales, que me fué entregada por el Emperador. Decía: «Querétaro, prision de las Teresitas á 18 de Junio de 1867. Señor! Hemos recibido el afectuoso y conmovedor escrito de V. M. de fecha de ayer, en el cuál os dignais manifestar de vuestra propia mano los nobles sentimientos que continuais abrigando en este momento terrible, por los Generales y Comandantes de vuestro ejército. Como gran parte de nuestros compañeros están incomunicados con nosotros, no nos ha sido aún posible darles conocimiento del escrito de V. M., lo cuál haremos tan pronto como nos sea posible.

»Señor! nosotros tambien, generales vencidos, estamos en el camino que conduce al suplicio, y aunque

1867.

así sea nuestra suerte, nos encontraremos, Señor, en el cielo con V. M. y con nuestra generosa Emperatriz, que ha subido ya á unirse con los ángeles.

»Señor, somos de V. M. servidores entusiastas, Manuel María Escobar.—F. García Casanova.—C. Moret.—V. Herrera y Losada.»

Carta del Emperador á sus defensores, á Juárez y al capitán Pierron.

El dieciocho dirigió Maximiliano las cartas siguientes:

«A los Sres. Ortega y Vázquez: eran de igual tenor: «La enérgica y valiente defensa que habeis hecho de mí, exige que os haga la manifestacion más sincera de mi gratitud por tan noble y generoso servicio, el cuál queda profundamente en el corazon de su afectísimo.»

«Mi querido Licenciado Martínez de la Torre: He sabido con mucho placer la enérgica constancia con que habeis defendido mi causa en San Luis Potosí, despues de no haber perdido un momento para emprender vuestro viaje con el objeto de hacerlo. Tan noble conducta demanda de mi parte que os manifieste mi profundo reconocimiento por tan señalado servicio, que ha conmovido vivamente el corazon de vuestro afectísimo.»

«Mi querido Riva-Palacio: La perseverancia y energía con que he sabido que habeis defendido mi causa en San Luis Potosí, y las penas que para ello habeis tomado, á pesar de vuestros años y estado delicado de vuestra salud, exigen os muestre mi sincera gratitud por un servicio tan generoso y noble, que queda profundamente grabado en mi corazon.—Siento no poder haceros esta manifestacion de palabra, y de recomendaros de la misma manera, así como lo hago por escrito, que no olvideis en vuestras oraciones á vuestro afectísimo.»

«Señor Don Benito Juárez: Próximo á recibir la muerte, á consecuencia de haber querido hacer la

1867.

prueba de si nuevas instituciones políticas, lograban poner término á la sangrienta guerra civil que ha destrozado desde hace tantos años este desgraciado país, perderé con gusto mi vida si su sacrificio puede contribuir á la paz y prosperidad de mi nueva patria. Intimamente persuadido de que nada sólido puede fundarse sobre un terreno empapado de sangre y agitado por violentas conmociones, yo conjuro á V., de la manera más solemne, y con la sinceridad propia de los momentos en que me hallo, para que mi sangre sea la última que se derrame, y para que la misma perseverancia, que me complacía en reconocer y estimar en medio de la prosperidad, con que ha defendido V. la causa que acaba de triunfar, la consagre á la más noble tarea de reconciliar los ánimos, y de fundar de una manera estable y duradera la paz y tranquilidad de este país infortunado.—*Maximiliano.*»

«Mi querido capitán Pierron: A mi última hora pienso todavía en la buena amistad de V., tan cordial, y en los servicios que me ha prestado V. con tanta lealtad. Aprovecho estos últimos instantes para enviarle á V. un adios supremo: quiero darle nuevamente las gracias á V. por la franqueza, la adhesión y la abnegación que me ha manifestado en todas las ocasiones. Me es caro este desahogo.—Espero que despues de mi muerte conservará V. mi recuerdo, y hago votos porque viva V. feliz y tranquilo. No olvide V. al que hasta su último suspiro ha sido enteramente su afecto.—*Maximiliano.*»

El mismo día escribió la siguiente el general Miramon al general Ramirez de Arellano:

«Querido Manuel: aprovecho el tiempo de próroga para escribirte cuatro letras; te supongo bien enterado de cuanto ha ocurrido; de consiguiente, nada te diré de ello en ésta.

Carta del general Miramon al general Ramirez de Arellano.—Su mútua amistad.

1867.

»Quiero encargarte, como ya lo he encargado á Carlos, que ni tú, ni él, ni ninguno de mis amigos y parientes traten de vengarme; he sido sentenciado injustamente, pero sufro con resignacion mi pena, y ofrezco á Dios este sacrificio por el perdon de mis pecados; con que así, no sólo te prohibo, en nombre de nuestra amistad, que por mi muerte se derrame sangre alguna, sino que en cuanto te sea posible lo impidas y manifiestes que ésta es mi voluntad.

»Deseo que cuando estés con más calma, escribas la campaña de Diciembre de 66 y la de 67; procúrate datos por escrito; yo he hecho algunos apuntes, que le mando á Isidro; otros están en mis papeles, que recogerá Concha y entregará al mismo Isidro, y por último existen Ordóñez, Carlos y otros que me acompañaron á Zacatecas, que te los pueden dar.

»Te recomiendo igualmente que escribas defendiendo mi nombre del cargo de traicion, que no han podido probarme, pero por el cuál, sin embargo, muero.»

Habla aquí de asuntos de familia y continúa:

«Concha (su Señora) sale para el extranjero; mis hijos creo volverán; si así fuese, y tú ocupares el puesto que por tu talento y servicios estás llamado á ocupar, acuérdate que son mis hijos, y si necesitan alguna cosa, procura que les sea satisfecha; procura igualmente que Miguel (su hijo), jamás tome las armas si no es contra un enemigo extranjero; hombre de honor y con un nombre limpio aunque á mis enemigos les pese, sería sacrificarlo, como su padre y su tío.

»Adios, querido amigo; que la suerte en esta vida te sea más feliz que á tu apasionado, Miguel.

»Capuchinas de Querétaro, Junio 18 de 1867.»

Esta carta manifiesta cuán íntimas eran las relaciones de Miramon y el general Ramirez de Arellano; databa su amistad desde que estuvieron en el colegio mi-

1867.

litar de Chapultepec. Está escrita con el pulso tan firme como lo tenía en sus días de mayores triunfos, así como la siguiente despedida á su Señora, escrita pocos momentos ántes de salir de la prision para ser fusilado:

«Querida mia: He recibido á Dios y estoy lleno de confianza en su misericordia. Te he bendecido, así como á mis hijos; mi último pensamiento en la tierra será para tí, así como en el cielo, si Dios me lo concede, rogaré por tí y mis hijos. Te ruego tengas resignacion; perdones á los que causan tu desolacion; pidas en la tierra por el descanso de mi alma y veles por nuestros queridos hijos.—Tu esposo, Miguel.»

El diecinueve, á las seis y media de la mañana, fueron sacados del convento de las Capuchinas Maximiliano, Mejía y Miramon, y conducidos al *Cerro de las Campanas*, lugar en que tuvo lugar su fusilamiento. Sólo Mejía parecía abatido; ¡pocos momentos ántes de ser conducido al *Cerro*, había visto á su mujer deseperada, llevando en sus brazos á su hijo!

Maximiliano le dirigió las siguientes honrosas frases á Miramon, colocándole á su derecha y en medio de los tres: «General: un valiente debe ser respetado hasta por los Soberanos; permitidme, pues, que al morir os ceda el puesto de honor.» Y á Mejía le dijo: «General: lo que no ha sido premiado en la tierra, ciertamente lo será en el cielo.» Ántes de morir dió á cada uno de los soldados encargados de disparar sobre él, un Maximiliano de oro, moneda de á veinte pesos. Abrazó á sus compañeros de infortunio, y dijo con voz sonora: *Voy á morir por una causa justa, la de la independencia y libertad de Méjico. ¡Que mi sangre selle las desgracias de mi nueva patria! ¡Viva Méjico!*

Miramon, tendiendo la vista sobre el ejército republicano y con la misma serenidad que si hubiera es-

Carta de despedida de Miramon á su Señora.

Son conducidos al *Cerro de las Campanas* los ilustres prisioneros.—Palabras del Emperador, honrosas para Miramon y de consuelo para Mejía.—Últimas alocuciones de Maximiliano y Miramon.